Palma Africana: el Nuevo Cultivo Colombiano

ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA

En mi carácter de Director Ejecutivo de la Federación Nacional de cultivadores de Palma Africana, deseo presentar un cordial saludo a todos los aquí reunidos en la sesión de Clausura del XI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma.*

Es esta una ocasión propicia para desarrollar algunos planteamientos que nos permitan reiterar nuestra posición frente a las políticas que el gobierno en forma individual o conjuntamente con el gremio palmicultor decida adelantar y/o continuar como estímulo a la producción de esta oleaginosa perenne. A lo largo de estos veintidós años de sacrificio y servicio gremial, la Federación siempre ha sido partidaria de las políticas concertadas porque además así lo establecen sus estatutos de "Coadyuvar con el gobierno en el estudio y solución de los problemas técnicos, económicos y sociales que interesen a la industria nacional de aceites y grasas, particularmente a los productores de aceite de palma africana."

En tal virtud, en el seno de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana se han congregado hombres de bien amantes del progreso y la paz nacional, unidos por el interés de impulsar y consolidar al cultivo de la palma a los primeros lugares del concierto de la economía colombiana. Dentro de este esfuerzo del sector privado es absolutamente indispensable el concurso del Gobierno Nacional no solo para obtener de él tratamientos más acordes con nuestra realidad sino también para garantizarnos que el desenvolvimiento futuro de nuestro sector a partir de los objetivos de la política económica sea compatible con los derroteros que para el futuro del panorama de la palma africana hemos establecido institucionalmente.

LA CONTRATACION DEL DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo cambio con equidad al igual que los planes de desarrollo de los últimos veinte años han establecido como uno de sus aspectos fundamentales incrementar la capacidad de producción de los alimentos que demanda la población colombiana y elevar el nivel de vida de campesinos y trabajadores del agro.

Razón tiene la Sociedad de Agricultores de Colombia cuando afirma "que es difícil no estar de acuerdo Con los Objetivos de los planes de desarrollo en el sector agropecuario que generalmente han buscado aumentar la producción y productividad con el propósito de garantizar una oferta adecuada de alimentos y materias primas."

Ahora bien, la sección sobre Política Agropecuaria del Plan de Desarrollo Cambio con Equidad es clara al enunciar que en la aplicación de las políticas tendientes a aumentar la producción, reducir los costos relativos y dinamizar las demandas se otorgará prioridad a aquellos cultivos, especies y regiones que hacen un mayor aporte a los objetivos del desarrollo económico y social, que finalmente encontrará en la Contratación del Desarrollo el eje fundamental para el montaje de las políticas. Esta Contratación se lleva a cabo entre el gobierno y los gremios de la producción y procesamiento, en lo relativo a las políticas de importación, crédito, precios e investigación, utilizando como uno de sus mecanismos los planes sectoriales.

Desde los primeros meses de administración del presente gobierno y en el marco del X Congreso Nacional de Cultivadores le planteamos al entonces Ministro de Agricultura, Dr. Roberto Junguito que un plan sectorial de palma africana se acomodaría perfectamente bien a lo que se empezaba a denominar la Contratación del Desarrollo. Hoy 18 meses después debemos objetivamente decir que la figura de la Contratación del Desarrollo en este sector se ha llevado a cabo parcialmente. Y decimos en forma parcial porque las medidas que se han tomado de manera autónoma o concertada con el gremio han sido aisladas e independientes y no corresponden a un programa previo y debidamente preparado y establecido.

No por ello dejaremos de reconocer las bondades y alcances de las decisiones del aparato gubernamental que han permitido indirectamente la unidad del gremio y la relativa consolidación del aceite de palma en el mercado nacional.

POLITICA DE IMPORTACION

Si en algo debemos reconocer la labor del gobierno es en el manejo serio y adecuado que ha sabido imprimirle al régimen de importación de aceites y grasas, donde ha encontrado colaboración per-

*XI Congreso Nacional Palmero, 10 y 11 de Mayo, 1984.

manente de los productores e industriales. Como resultado de ello no se han limitado las importaciones, sino por el contrario se han racionalizado a lo estrictamente indispensable para conjuntamente con la producción nacional satisfacer las necesidades de la demanda interna. Al hacer un balance de lo que particularmente hemos denominado "Política de racionalización del abastecimiento", debemos registrar complacidos el descenso del 15% que tuvieron las importaciones de aceites y grasas en 1983 frente a 1982 y 17% frente a 1981, uno de los años de ingratos recuerdos para los palmicultores.

Este hecho nos permite reiterar la afirmación de que el mercado nacional desde 1982 hacia atrás estaba sobreabastecido de materias primas para la fabricación de aceites comestibles en detrimento de la producción nacional. La política de importaciones vigente para el sector durante los últimos 24 meses, le ha permitido al país sustituir importaciones y ahorrar divisas, absorber la producción nacional y generar empleo.

No está por demás reafirmar nuestro apoyo al mecanismo actual de importaciones vigentes para el sector de grasas y aceites, pues está demostrado en la práctica que una política sana en cultivos de tardío rendimiento como la que nos ocupa debe tener continuidad.

Un tema de obligado análisis es el que corresponde a las ciertas posibilidades de exportación de aceite crudo de palma. No han sido pocas las veces en que se nos ha tildado de ineficientes porque no somos capaces de competir en precios en el mercado internacional. Para muchos es sorprendente señor Ministro que hoy formalmente le solicitemos a usted como representante del gobierno ante los agricultores, la inclusión del aceite crudo de palma como producto de exportación objeto de los beneficios del certificado de reembolso tributario CERT. La flexibilidad del mecanismo lo permite.

Es evidente que al hacer esta solicitud, debemos sustentar nuestra petición. Como en realidad la variable que nos hace eficientes o ineficientes al criterio de los demás es el precio, hay que decir que hace más de 6 meses el precio interno del aceite de palma ha estado cuando no por debajo sí al nivel del registrado en el mercado internacional, hecho por el cual se debe entonces catalogarnos como eficientes a la luz de esta variable, al menos en esta coyuntura.

Nos preguntaríamos luego como pensamos exportar aceite de palma cuando el país es deficitario y necesita importar? . Pues bien, lo que Colombia requiere es ahorrar divisas por un lado y generarlas por el otro. Un cupo de exportación de aceite de palma con destino Grupo Andino, sería compensado con un cupo adicional de importación de igual volumen de otros aceites cuyo resultado neto sería un saldo favorable en la balanza. Tiene pues el gobierno y el país en general el antecedente histórico de la competitividad de este producto en el mercado externo.

CREDITO

También debemos señalar un factor de singular importancia para el desarrollo de las plantaciones de palma: el crédito de fomento. Son indudables los adelantos que en este aspecto se han conseguido, pero no son aún suficientes. Lo destacable, la actualización de los montos de financiación y la ampliación de área financiable en el corto plazo, pero lo inconcebible la diferenciación de líneas de crédito entre corto y largo plazo cuando en cultivos perennes lo recomendable es la financiación por proyectos que garanticen la ejecución del programa bajo condiciones óptimas por lo menos durante los primeros 9 años.

Sabemos que alcanzar tal propósito no es fácil, pero tampoco es imposible. Lo que sucede, es que no estamos convencidos de que se haya hecho el intento por lograrlo.

No menos importante sería una baja en los llamados intereses de fomento del cultivo a niveles efectivos que no deberían superar las metas de inflación que se ha fijado el gobierno. Estamos seguros que de corregirse este desajuste, los cultivadores actuales y potenciales encontrarían incentivos para la toma de decisiones. Un simple hecho puede ser diciente: las aprobaciones hechas por el Fondo Financiero Agropecuario para siembras depalma africana descendieron 64.2% en 1983 con relación a 1982,

TRIBUTACION

No podríamos dejar de hacer referencia sobre lo que en materia tributaria representa el artículo

33 de la Ley 9a. de 1983. Hay que abonarle al gobierno y al congreso nacional la buena voluntad que los rodeó al expedir incentivos fiscales para cultivos de tardío rendimiento, incluyendo la palma africana, gestión iniciada por FEDEPALMA, acogida y defendida por Roberto Junguito, entonces Ministro de Agricultura y reglamentada por el actual orientador de la cartera agropecuaria, Dr. Gustavo Castro. Sin embargo, hay que decir que se pudo lograr más en ese aspecto aprovechando la circunstancia coyuntural del momento porque a decir verdad la norma está incompleta y se quedó corta. Pero no importa, es una realidad que tenemos a nuestro alcance como uno de los factores importantes para incentivar inversiones en el sector. No dejemos señores cultivadores que tales estímulos se queden escritos en una simple norma y utilisémosla en toda su extensión como respuesta a los propósitos por la cual fueron implantados.

COMERCIALIZACION

La teoría del mercadeo de productos agropecuarios enseña que el sistema más eficiente es aquél que permita el flujo directo de materias primas o bienes finales desde el productor hasta el procesador ó consumidor final, maximizándose la relación valor de la producción / costo de los insumos como medida de la eficiencia del proceso. Este sistema se aplica al caso del aceite de palma africana donde no existen intermediarios, cuyas supuestas acciones son realizadas por las partes interesadas. Desde este punto de vista no enfrentamos mayores problemas por fortuna.

Pero bien interesante es anotar que hay épocas en que los cultivadores y en especial los pequeños sufren por falta de capital de trabajo suficiente para desarrollar sus actividades bajo condiciones normales. A este respecto nos hemos enfrentado a dos alternativas. La primera, la de los bonos de prenda esencialmente utilizados por los procesadores con el fin de cumplir los compromisos y proveernos de los recursos obtenidos. Sin embargo, el crédito otorgado por este mecanismo no se considera que sea de fomento pues las tasas de interés llegan al 24% y el margen de redescuento es apenas del 40%.

La segunda alternativa es la de vender producción por adelantado, con pagos anticipados y precios a niveles inferiores de los de mercado. Esta modalidad surgió como una necesidad de los cultivadores de contar con recursos monetarios a tiempo para cubrir los gastos que demanda el negocio y por otro lado, el de los compradores por asegurar tanto a sus clientes como su producto.

En tal virtud, el régimen de precios actual del aceite de palma se encuentra determinado por la acción libre de las fuerzas del mercado. De ahí, que en el país no exista precio único para este producto sino por el contrario varios niveles de precios que se mueven en un rango determinado. Tenemos que reiterar que el manejo del mercado por parte de los cultivadores que nos ha permitido alcanzar precios remunerativos cuando nos ha correspondido ha sido serio, organizado y acorde a pautas trazadas por el gobierno, evitando por un lado y evadiendo por el otro el fenómeno especulativo al que nos han querido inducir.

En lo sucesivo, los productores seguirán trabajando con la política de precios más sana que no es otra que aquella que fije el mercado libremente. Cualquier elemento perturbador podría conducirnos inexorablemente a mercados negros con sus funestas consecuencias.

Seguirá jugando también papel preponderante en este aspecto la Bolsa Nacional Agropecuaria como guía de mercado para los participantes, a el cual tienen acceso todos con las mismas condiciones.

No menos importante es registrar el crecimiento del costo de los insumos los que sin duda han elevado el costo de producción más allá de niveles esperados, incompatibles con las metas de inflación fijadas por el gobierno. Sería interesante que se pensara en algún mecanismo, como subsidios, que compensaran los mayores costos para poder alcanzar los objetivos propuestos.

INVESTIGACION

Tiene usted señor Ministro todo el respaldo del gremio palmicultor de la reestructuración que ha sido objeto el ICA. Siempre ha sido para nosotros la investigación un tema preocupante pues sabemos de los continuos desarrollos en la materia que han logrado otros países y a lo cual no seremos ajenos. El futuro de cultivos como la palma depende altamente de los resultados investigativos que nos permitan desarrollar sistemas de produc-

ción mas racionales tendientes a maximizar la rentabilidad al menor costo posible.

Con los planteamientos anteriormente esbozados se puede configurar un plan de producción masivo de aceite de palma que corresponda a los objetivos del desarrollo económico y social, para que a través de la Contratación del Desarrollo ejecutemos las políticas que nos permitan coronar con éxito esta necesaria empresa. Tiene el gobierno un buen elemento para ello a su disposición, como es el plan "La Contratación del desarrollo para la producción de aceite de palma", suministrado por FEDEPALMA

Solo una adecuada coordinación e integración de todas las acciones permitirá lograr los objetivos propuestos.

En materia de reactivación del cultivo de palma no hay al momento una respuesta sólida que permita afirmarlo. En cuanto a producción de aceite cualquiera que sea el resultado durante el presente cuatrenio no podría ser atribuible a sus acciones por la naturaleza misma del cultivo. El índice que nos permite evaluar la reactivación en el sector está dado por el área de siembra. Si al finalizar 1984 el área sembrada llegara al nivel de 52.993 hectáreas, el crecimiento frente a 1983 sería de 5.3%, lo que correspondería básicamente a un descenso frente a las tasas de incremento tradicional. Pero si por el contrario, se lograra la cifra esperada de 56.065 hectáreas entonces el aumento sería de 11.4%, nivel levemente superior al promedio histórico de crecimiento, lo que nos permitiría asumir que hay signos positivos y evidentes de reactivación en el sector. Para los palmicultores es motivo de satisfacción decirle al país entero que la producción de aceite de palma es una de las pocas que ha venido creciendo en forma continua.

Ha sido FEDEPALMA a lo largo de su existencia un gremio colaborador con los gobiernos, que ha sabido mantener su independencia crítica y opinión autónoma que le corresponde como participante de la democracia colombiana. El hecho de existir con base al aporte voluntario de sus afiliados, mas no por mandato expreso de la Ley, es muestra fehaciente de la seriedad y ejemplarizante organización que nos caracteriza.

Siempre hemos sido del criterio que debe existir la libertad de crítica por parte de los gremios sin comprometerla. Por otro lado, estamos de acuerdo cuando se dice que el gobierno considera importante la existencia de asociaciones de productores sólidas y mira con buenos ojos todas las acciones dirigidas a su fortalecimiento, conceptuando que no es conveniente ni serio fomentar la atomización de gremios existentes.

LA PALMA AFRICANA Y LA PAZ

Pueden tener todos los ciudadanos de este país la certeza que nosotros, cultivadores de palma africana no somos ajenos al propósito de consolidar la paz social, loable objetivo para el cual reiteramos nuestra voluntad de rodear al gobierno nacional en su afán por lograrla. Como colombianos la buscamos, como seres humanos la necesitamos y como hombres de campo la consolidamos en las áreas rurales.

Su presencia aquí Señor Ministro para clausurar el XI Congreso Nacional Palmero nos honra y en particular, para aquellos que hoy representamos a algún gremio agropecuario y hemos tenido la oportunidad de colaborarle en épocas anteriores. Por ello la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana le reitera una vez más su decidido apoyo y colaboración en la gestión que adelanta ya que el éxito de ella es el éxito del sector agropecuario colombiano.